CURSO 2026-27.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

GRADO MEDIO

(DUAL)

Ciclo Formativo	**TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR**
Normativa que regula el título	• El Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y fija sus enseñanzas mínimas. • Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	**Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo (S.A.S.P.)** **Grado Medio** **3 CRÉDITOS ECTS**
Profesor/a	**Mª Dolores Rega Otero**
Duración del Módulo	**32 Horas totales - 1 Hora semanal**

1. INTRODUCCIÓN AL MP

El artículo 100 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio indica que el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos formativos de grado medio y superior, el fijado en el anexo VIII de esta disposición.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El número de alumnos matriculados es de 18 alumnos (2 chicos y 16 chicas), es un grupo aparentemente homogéneo, aunque existen distintos ritmos de aprendizaje, motivaciones y expectativas.

Características peculiares del alumnado del ciclo de Peluquería del Centro:

- Edad media entre 15 y 44 años.
- Una alumna ha cursado un ciclo formativo y preparado oposiciones.
- Otra alumna tiene estudios de Bachillerato cuyo título (Peruano) ha homologado.
- Otra alumna es de nacionalidad Hondureña aunque ha cursado la ESO en España.
- El resto de alumnado provienen de la ESO.
- De incorporación tardía son dos alumnos (chica y chico) que vienen de Madrid y Guadalajara. La asistencia a clase es intermitente.

El grupo clase es muy heterogéneo en cuanto a procedencia (Guadix, Darro, Benalúa, Baza, Gorafe, Guadahortuna, Hernán Valle) pero homogéneo en cuanto a nivel académico, que es medio.

En cuanto a sus entornos familiares y nivel económico, proceden de hogares con ingresos económicos de nivel medio, destacando algunas alumnas con nivel de ingresos bajo.

En líneas generales no existen problemas de disciplina aunque su evolución a la hora de trabajar es muy lenta con distracciones muy frecuentes. La asistencia en parte del alumnado es intermitente, dificultando con ello sus procesos de aprendizaje.

Algunos han estado escolarizados con anterioridad en el centro, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento.

Con relación a los hábitos de estudio, parte del alumnado los tiene y suele traer la tarea hecha. Otra parte no lo hace no dedicando tiempo a ello por la tarde en casa y en el aula tampoco llevan el mismo ritmo de trabajo.

En cuanto a los resultados de la evaluación inicial se llegan a las siguientes
conclusiones:

• El grado de conocimiento de los contenidos de los módulos es medio.
• La expresión escrita es correcta.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación de manera sostenible:

d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.

e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.

f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.

g) Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos, aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación de manera sostenible:

d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.

f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.

g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.

h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.

n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Los Resultados de Aprendizaje del módulo SASP son los siguientes:

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Los resultados de aprendizaje, en adelante **RA, y** criterios de evaluación, en adelante **CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes,** según acuerdo del Departamento de FOL, (Acta de Departamento Nº7 de fecha 12 de noviembre de 2024, Nº9 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Nº 5 de fecha 14 octubre de 2025) :

RA 2 a) RA 3 c) RA 5 h)

El departamento de FOL ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo de SASP todos los RA (Acta de Departamento de FOL Nº 3 de fecha 23 de septiembre de 2025).

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, **a cerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos**. Para ello se podrá realizar la entrega física del documento, y en este caso se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumno/a, a través de G. Classroom y a través del Punto de Recogida de Séneca.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
PROYECTOS	**R.A.**
El ADN sostenible de un centro de cuidados	R.A. 1
¿Es sostenible nuestro centro?	R.A. 2
Profesionales que cuidan y transforman	R.A. 3
Cuidar mejor, consumir menos	R.A. 4 R
Auditoría de sostenibilidad de un servicio de atención	R.A. 5
Diseñamos un centro de atención sostenible	R.A. 6

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**PROYECTO**
• La sostenibilidad. • Los retos del desarrollo sostenible. • Acciones y alianzas por la sostenibilidad. • ASG • ODS	1
• Retos ambientales y sociales • Impactos ambientales y sociales sobre las personas y sectores productivos. • Alianzas	2
• Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). • Los ODS y tú. • Los ODS en la empresa.	3
• La empresa y modelos de producción y consumo • Economía verde y circular. • Ecodiseño y ciclo de vida del producto • Las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y el estado no financiero.	4
• El ciclo de la vida del producto y la economía lineal. • Procesos sostenibles: la producción limpia. • Productos sostenibles: el ecodiseño.	5
• Medidores de la sostenibilidad: los indicadores de desempeño. Los certificados de sostenibilidad. • La inversión socialmente responsable (ISR). • Los medidores de la sostenibilidad: organismos, consultorías y agencias. • La información no financiera de las organizaciones. • El plan de sostenibilidad. • Las memorias de sostenibilidad y los informes de impacto ambiental.	6

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer".
2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.
4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas.
5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.**
6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo.
7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo.
8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.
9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo.
10. Poner en común el resultado de las actividades.
11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de fuentes de información sobre sostenibilidad y desarrollo sostenible webs, noticias digitales, blogs…
- Realización de supuestos prácticos, pruebas y dinámicas donde poner en práctica los conocimientos y habilidades.
- Realización de dinámicas de grupo y trabajos cooperativos.
- Fomento de las habilidades comunicativas a través de presentaciones y exposiciones realizadas en el aula a través de los medios TIC.
- Concienciación sobre la importancia de la circularidad con el reciclaje como principal objetivo en clase.
- Elaboración del Plan de Sostenibiliodad para una empresa del sector tradicional.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
8.2. **MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO**	El módulo empleará metodologías activas como proyectos colaborativos, debates guiados, simulaciones y casos de estudio, que no solo permiten la aplicación práctica de conocimientos técnicos, sino que también promueven el desarrollo de habilidades esenciales. Además, de implementar evaluaciones formativas que reflejen el progreso en estas competencias, tales como presentaciones de grupo, reflexiones personales y evaluaciones

8.3. **MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.**	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuento a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: Metodológicas: Se aplicarán estrategias flexibles y personalizadas para facilitar el acceso a los contenidos y garantizar que todo el alumnado pueda progresar adecuadamente sin alterar los RA ni los CE. Tecnológicas: Se incorporarán recursos digitales y apoyos técnicos que permitan al alumnado superar barreras de acceso a la información y a las tareas, **asegurando la participación plena en el proceso formativo**. Organizativas: Se organizarán los espacios, tiempos y agrupamientos de forma que favorezcan la inclusión y la accesibilidad, **garantizando el desarrollo adecuado de las capacidades de cada estudiante**. De Comunicación: Se emplearán canales de comunicación claros, accesibles y variados para asegurar la comprensión de instrucciones y contenidos, **favoreciendo una interacción efectiva y adaptada a las necesidades del alumnado**. 1 <u>Atención a los Ritmos de Aprendizaje:</u> 2 Podemos plantear acciones para tres grandes grupos de alumnado que presentan atención a la diversidad, sin olvidar que la programación está abierta y es flexible en cuanto a la incorporación de modificaciones requeridas por nuevos campos de actuación: 3 <u>Alumnado con ritmo de aprendizaje rápido:</u> 4 Para aquel alumnado con nivel elevado de conocimientos o con un ritmo de enseñanza-aprendizaje más rápido, se plantea, una serie de actividades de ampliación que permitirán mantener la motivación de estos alumnos mientras el resto de los compañeros alcanzan los objetivos propuestos. 5 <u>Alumnado con dificultades en el aprendizaje:</u> 6 Se plantean actividades que pueden servir para que aquel alumnado con un menor ritmo de aprendizaje y con necesidad de reforzar los contenidos para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo 7 <u>Adaptaciones de Acceso:</u> 8 Tal y como establece la normativa actual, dentro del término genérico Necesidades Específicas de Apoyo Educativo englobamos al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y al alumnado que precisa actuaciones de carácter compensatorio.

TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 22 junio (G. Básico y G. Medio)

15 junio (G. Superior)

PERIODO DE RECUPERACIÓN:

Del 4 al 22 de junio. (1º G. Básico. 1º G. Medio)

Del 1 al 22 de junio. (2º G. Básico y 2º G. Medio)

Del 11 al 22 de junio. (1º G. Superior)

Del 25 de mayo al 15 de junio. (2º G. Superior)

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					SASP
4º					
5º					
6º					

TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UD1	Primer Trimestre Septiembre- Octubre	5 SESIONES - 5 HORAS
UD2	Primer Trimestre Octubre-Noviembre	5 SESIONES – 5HORAS
UD3	Primer Trimestre Noviembre- Diciembre	4 SESIONES – 4 HORAS
1º TRIMESTRE		14 SESIONES – 14 HORAS
UD 4	2 Trimestre Enero- Marzo	5 SESIONES – 5 HORAS
FFEOE	Febrero	4 HORAS
UD 5	2 Trimestre Marzo - Abril	4 SESIONES – 4 HORAS
2º TRIMESTRE		13 SESIONES – 13 HORAS 4 HORAS FFEOE
UD 6	3 Trimestre Abril – Mayo	4 SESIONES – 4 HORAS
3º TRIMESTRE		4 SESIONES – 4 HORAS
	(27 SESIONES 27 HORAS CENTRO – 4 HORAS FFEOE)	TOTAL SESIONES: 31 – TOTAL HORAS: 31 HORAS

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).	
CALENDARIO	A determinar por el Departamento de la familia profesional.
RA -CE	RA2 a) RA3 c) RA5 h)
ACTIVIDADES FORMATIVAS	***El alumno/a identifica y aplica las medidas establecidas por la empresa en relación con la sostenibilidad y/o los ODS de la Agenda 2030.***
SEGUIMIENTO Y CONTROL	El seguimiento del alumnado se lleva a cabo mediante una coordinación constante entre el tutor o tutora del centro educativo y la persona responsable en la entidad colaboradora. Este seguimiento incluye contactos periódicos —telefónicos, telemáticos o presenciales— para comprobar el progreso del estudiante, así como la revisión de los registros de actividades y evidencias que el alumnado debe completar. También se verifica que las tareas asignadas se ajustan al plan formativo previsto y que contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje asociados. Todo este proceso permite garantizar que la FFEOE se desarrolla de forma adecuada, coherente y alineada con los objetivos profesionales del ciclo.
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

Lugar	Horas/semana aproximadas	Actividades/Tareas habituales
AULA TEORÍA	1 hora	Mediante el estudio de las distintas unidades didácticas que componen el módulo de SASP, se desarrollarán por parte del alumnado distintas actividades, ajustándose a los contenidos y objetivos a tratar. Por medio de ellas se concretan de forma clara los principios psicopedagógicos y didácticos procedentes de la Teoría Constructivista del Aprendizaje. Podemos clasificar estas actividades de realización en el aula como: - Actividades de motivación y presentación de contenidos: estas tienen como finalidad incrementar el interés del alumnado en el módulo de SASP, involucrando al mismo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concienciándolo sobre la utilidad e importancia de los conocimientos sobre la sostenibilidad. Actividades de evaluación inicial: estas constituyen un instrumento de vital importancia para el profesorado, ya que, en la primera sesión destinada a cada unidad didáctica, mediante el planteamiento al alumnado de una seria de preguntas cortas el profesorado encargado del módulo de SASP va a analizar los conocimientos previos poseídos sobre esta materia. Esto permite la elaboración de una secuencia de aprendizaje adecuada a las necesidades individuales. - Actividades de desarrollo: son las destinadas a preparar al alumnado para el trabajo de los contenidos planteados. Mediante las mismas, trabajaremos los contenidos en términos de conceptos, procedimientos y actitudes de cada unidad didáctica. Al tener el módulo de SASP una importante carga práctica, este tipo de actividades presentan un papel imprescindible y necesario.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

	RESULTADOS APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UD1	**RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.** **Criterios de evaluación:** a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. **RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.** Criterios de evaluación: a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c)Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
UD2	**RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.** Criterios de evaluación: a) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. **RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.** Criterios de evaluación: a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.

UD3	**RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.** **Criterios de evaluación:** b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. **RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.** **Criterios de evaluación:** b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
UD4	**RA 3: RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.** Criterios de evaluación: c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal. **RA 4: Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.** Criterios de evaluación: Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. **RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.** Criterios de evaluación: a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

UD5	**RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.** Criterios de evaluación: e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad **RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.** Criterios de evaluación: c)Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d)Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales
UD6	**RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.** Criterios de evaluación: e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales. **RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.** Criterios de evaluación: a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. f) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RAs/CRITERIOS VINCULADOS	DIFERENTE CONTRIBUCIÓN % **PONDERACIÓN**	**PROYECTO**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**

RA 1 – todos los CE	16,66	PROYECTO 1	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
RA 2 – todos los CE	16,66	PROYECTO 2	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
RA 3 – todos los CE	16,66	PROYECTO 3	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
RA 4 – todos los CE	16,66	PROYECTO 4	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
RA 5 – todos los CE	16,66	PROYECTO 5	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
RA 6 – todos los CE	16,66	PROYECTO 6	Plan digitalización Trabajo cooperativo Observación

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS	Se realizarán test – exámenes al finalizar cada unidad de forma general, en relación a los contenidos de la unidad o parte práctica.

PRODUCCIONES:TAREAS Y TRABAJOS (PORTAFOLIO)	A través de portfolio se realizarán entregas de tareas programadas y de actividades evaluables, para las cuales se establecerá un plazo de entrega y posteriormente se calificarán según la rúbrica establecida. También se realizarán en algunas unidades, trabajos de exposición, cooperativos y monográficos.
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor dual laboral al finalizar el periodo de FFEOE.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: 20% Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. **En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente:** Será decisión del equipo docente establecer el procedimiento de recuperación, que podrá constar de **un examen final**, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje no superados y/o de la **entrega de un trabajo, dossier o portfolio** que permita evidenciar el logro de los criterios de evaluación asociados.

CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, como es el caso, será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.

ANEXO DE AACCYEE

DEPARTAMENTO: FOL

JEFE/A DE DEPARTAMENTO: MIRKA HELGA POZAS REINTJES

ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Noviembre	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GS	SUM	Sonia Martínez Isaac Expósito Vicente Martínez
Por determinar	"Visita Parque de Bomberos Guadix"	1º GM / GS	Parque de Bomberos Guadix	Mirka H. Pozas María D. Rega
Noviembre	Charla "emprendedora sobre ruedas" - "Emprendedoras de éxito" – Día de la empresa andaluza.	2º GM / GS	Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Charla sindicatos "Derechos Laborales"	1º GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Talleres CADE	1º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

SEGUNDO TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Enero	Talleres CADE	2º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Febrero	Taller Primeros Auxilios – "Semana de las ciencias y las artes"	1º GM	SUM	María D. Rega
Febrero	Visita a ciclos alumnado de ESO "Semana de las ciencias y las artes"	ESO - 1º Y 2º GM / GS	Talleres distintos ciclos formativos	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

Marzo	Talleres “Finanzas para jóvenes”	1º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

TERCER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Abril	Feria FP Granada	GM/GS	Granada	Sonia Martínez Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Guadix	GM/GS	Guadix	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Zona Norte Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez
Mayo	Feria Empleo Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez

ACTIVIDADES CON FECHA POR DETERMINAR

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Por determinar	Taller Observatorio del Cambio Climático Valencia (Virtual)	1º GM/GS	Aulas de referencia/ Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Puesta en valor del huerto y su relación con la sostenibilidad	1º GB/GM/GS	Huerto del IES	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Visita empresa con producción ecológica	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Actividad en el Aula de la Naturaleza de Puerto Lobo	1º GM/GS	Sierra de Huétor	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Jornada de limpieza de residuos	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega
Por determinar	Taller con el INCIBE	1º GM/GS	Aulas de referencia / Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega

				Vicente Martínez
Por determinar	Talleres Guadalinex	1º GB-2º GB	Aula Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla empleabilidad ADDECO - ARCA	1º y 2º FPB/GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla con empresario del Grupo 7	2º GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla sobre ayudas y subvenciones. ONCE	2º GM / GS	Aulas de referencia / Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Concurso Asociación Intersectorial	2º GM / GS	Por determinar	Mirka H. Pozas María D. Rega
Por determinar	Salida Cierre Programa “Gira Jóvenes Coca Cola”	2º GS	Granada	Por determinar
Por determinar	Participación en concurso “Activa tu talento”	2º GM / GS	Madrid	Mirka H. Pozas María D. Rega